

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	16	de	FEBRERO	de	2026
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.140-19-13-1291	de	14 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006853 – 06.01.2026 RPC No. 5600101471 Fecha 14/01/2026 Apropriación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca. Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje: N/A Línea de Acción: Valle territorio de Vida Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos Objetivo Especifico: N/A Proyecto: Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca. Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/07 Actividad: Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Cuenta mayor: 5507052201 – Honorarios Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno Meta de producto: 459903700- Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica y mejora normativa anualmente			
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA			

Supervisor:	ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ Subdirector de Representación Judicial. C.C. 94.475.067 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	LUZ ANÁ QUINONEZ ORTIZ ABOGADA CONTRATISTA C.C. 31.932.161 SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACION JUDICIAL TEL. 318-6672833

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en febrero de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante febrero de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. 3) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados. 4) Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 5) Llevar la representación del Departamento ante los entes del nivel central en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 6) Llevar la representación del Departamento ante la Superintendencia Nacional de Salud en las administrativas que le sean asignadas. 7) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica. 8) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados. 9) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 10) Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca. 11) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de garantías. 12) Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 13) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo. 14) Brindar acompañamiento requerido en los procesos de reparación directa por responsabilidad médica donde sea vinculado el Departamento del Valle del Cauca. 15) Gestionar piezas procesales de los expedientes judiciales que se tramiten ante el Consejo de Estado. 16) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 17) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, y por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales; y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012; y el decreto 1074 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formulados que formen parte del proceso contractual: de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico 	
--	---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

	contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 18) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 19) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de febrero de 2026 : Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. Actividades realizadas: La contratista de acuerdo a las directrices del supervisor del contrato remitió la ficha técnica para la programación del Comité y Precomite de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:		
CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
NOHELIS HINESTROZA CUERO	REPARACION DIRECTA	FALLA EN EL SERVICIO - ACCIDENTE DE TRANSITO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

FICHA REPARACION DIRECTA - FALLA EN EL SERVICIO POR ACCIDENTE DE TRANSITO



Luz Ana Quiñones <luzanaortiz18@gmail.com>
para comiteconciliaciongovvalle

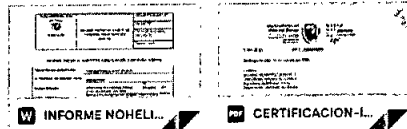
Cordial saludo, realizó el envío de las ficha técnica de proceso asignado, como también la certificación emitida por la Secretaria de Infraestructura respecto al caso.

Atentamente,

Luz Ana Quiñones Ortiz

LUZ ANA QUIÑONES ORTIZ
T.P. 279-269 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 31.932.161
Abogada - Contratista

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail • Agregar todo a Drive



La contratista remitió oficio a la oficina de la secretaria de Infraestructura con el fin de solicitar certificación del mantenimiento de la vía A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 8+800 DE LA VÍA PALMASECA – EL CERRITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SADE 2026004414 INFORMACION DE LA VIA- UBICADA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 8+800 DE LA VÍA PALMASECA – EL CERRITO,
JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA OFICIOS SECRETARÍAS- ANTECEDENTES

Notificaciones Antecedentes
para Notificaciones, notificacionesinfraestructura, Secretaria, val
1.140.20-18- SADE 2026004413

vie, 30 ene, 3:13 p.m. (hace 10 días)

Santiago de Cali, 27 de enero de 2026.

Doctor(a):
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca
E.S.D.

ASUNTO:	INFORMACION DE LA VIA- UBICADA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 8+800 DE LA VÍA PALMASECA – EL CERRITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO No.:	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
DEMANDANTE:	NOHELIS HINESTROZA CUERO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito informar que el presente proceso cursa en la Procuraduría Judicial Delegada Para Asuntos Administrativos Y/o Procuraduría Delegada Ante los Juzgados Administrativos De Circuito, Solicitud de conciliación prejudicial, tal y como se detalla en el encabezado de este escrito.

Es imperativo advertir que la inobservancia de estos deberes constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado del asunto (artículo 175, parágrafo 1º del CPACA).

La contratista subió al DRIVE COMPARTIDO DEFENSA JUDICIAL- la información correspondiente a las siguientes solicitudes:
Solicitud de conciliación - JOHAN STEVEN BALANTA
Solicitud de conciliación – NOHELIS HINESTROZA CUERO, adicionalmente la certificación emitida por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

Compartidos conmigo > DEFENSA JUDICIAL 20... > 6. PREJUDICIALES > LUZ ANA QUIÑC

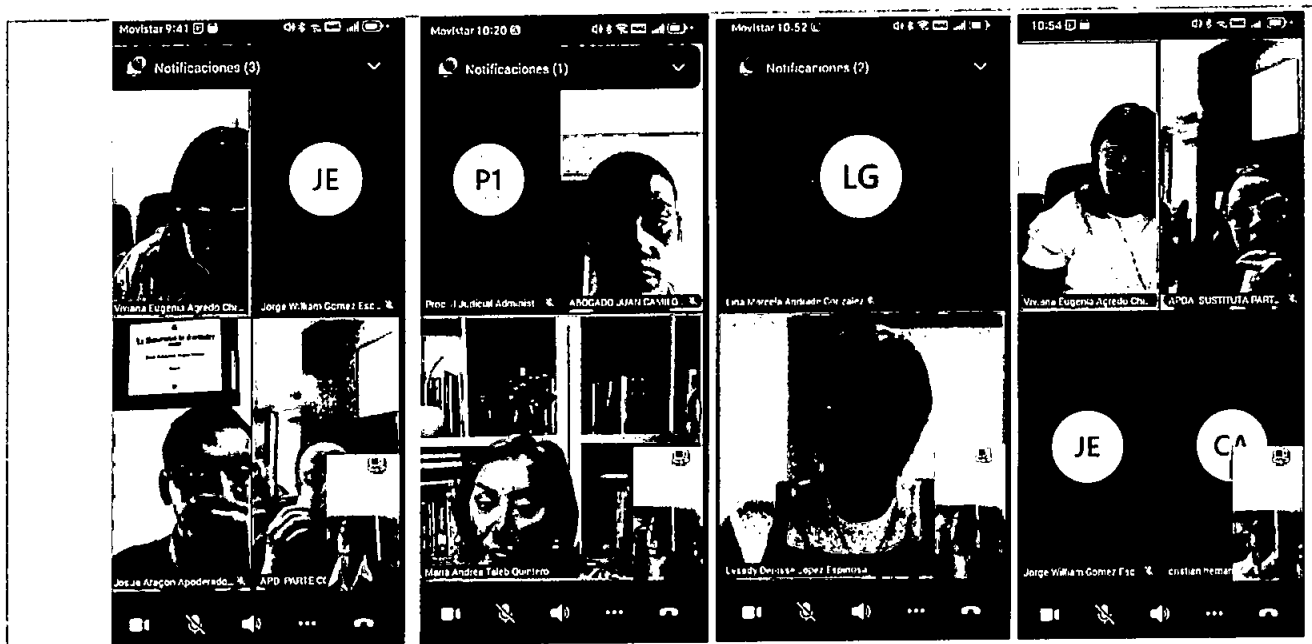
Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Nombre ↓	Propietario
YURY RICARDO DIAZ	yo
NOHELIS HISNTOZA CUERO	yo
LILIAN ESTER MOSQUERA SALAZAR,	yo
JOHAN STEVEN BALANTA	yo
DANIEL FLOR RIVERA	yo

La contratista asistió a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación de los convocantes que se relaciona a continuación:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
GLORIA JANETH AYALA Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACION E 2025-5591113	NIVELACION SALARIAL
JOHAN STEVEN BALANTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación E-2025-647177	MULTA DE TRANSITO
DANIEL FLOR RIVERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación: E-2025-644750	AUXILIO FUNERARIO.
MARTHA ESTRELLA BEDOYA	NULIDAD Y RETSABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación 2025-605249	NIVELACION SALARIAL

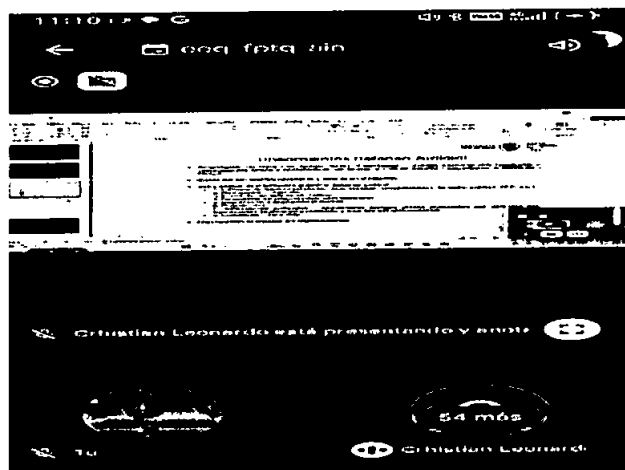
<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02 -</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 6 de 10</p>
--	---	--



La contratista asistió a la capacitación en orientación en asuntos de defensa jurídica en donde se trataron los siguientes temas:

Red judicial, sistema judicial – lineamientos defensa judicial, depuración de procesos en las bases, sistema Drive. Plataforma EKOGUI.

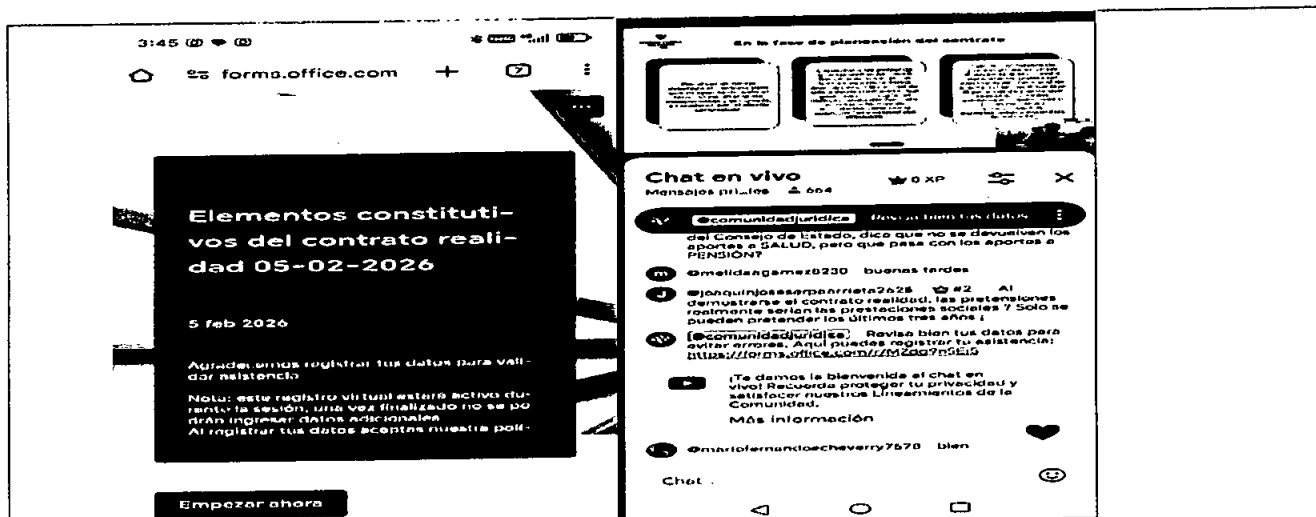
Lo anterior con el propósito de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, esta capacitación fue convocada por la Dra. Diana Lorena Cajiao, Directora de la oficina Jurídica y el Dr. Andrés Felipe Gaviria Subdirector de defensa judicial.



La contratista asistió a la capacitación de CONTRATACION ESTATAL de manera virtual donde se trataron los siguientes temas:

Herramientas contrato realidad, evaluación del riesgo, lineamientos para prevenir la configuración del contrato realidad

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10



1. cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según Planilla integrada de autoliquidación de aportes No 6002205572, con numero autorización de pago CUS 42135305, por valor de Cientos treinta y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

cuatro mil cuatrocientos pesos (\$ 234.400), por el mes de ENERO de 2026. EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 24.000.000	CUOTA 1	FEBRERO	4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 24.000.000				
Valor pagado	\$ 4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 16.000.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

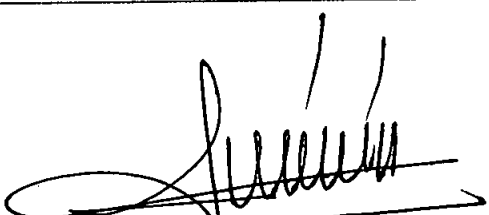
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día 18	de	Mes: marzo	de	2026
---------------------------	--------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16/02/2026)					
dieciséis	días del mes de	febrero	de	2026	


ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
 Subdirector de Representación Judicial.
 Supervisor
 C.C. 94.475.067